



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 178

RESISTENCIA, 08 JULIO 2021.

VISTO:

La Resolución N° 336/21-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 336/21-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución N° 336/21-D, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “RESOLUCIÓN N° 336. RESISTENCIA, 29 JUNIO 2021. VISTO: El Expediente N° 26-2021-01066; y CONSIDERANDO: Que, en el mencionado Expediente, obra una nota del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, solicitando se otorgue una beca a la alumna **Lourdes Gabriela FERNÁNDEZ**, a fin de continuar desempeñando tareas de apoyo administrativo en dicha Secretaría; Que, analizada la solicitud presentada, se determina otorgar una beca a la estudiante **Lourdes Gabriela FERNÁNDEZ**, a partir del **01 de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021**, a efectos de continuar desempeñando actividades de apoyo administrativo en la Secretaria de Asuntos Estudiantiles; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Otorgar una Beca de **veintidós mil trescientos pesos (\$22.300)** mensuales, a la alumna **Lourdes Gabriela FERNÁNDEZ** - DNI N° 41.023.484, por el período **01 de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021**, la que será abonada al término de cada mes calendario. ARTICULO 2º: Establecer como requisito para la percepción de la beca otorgada por el artículo anterior, la realización por la alumna **Lourdes Gabriela FERNÁNDEZ**, de tareas de apoyo administrativo en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en turnos de **cinco (5) horas**, a ser determinados por el titular de dicha Secretaría.”

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE